



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Junio de 1977.-

257-77

Expte. N° 40.110/77

VISTO:

Lo propuesto en este expediente por la Dirección General de Obras y Servicios con respecto a la necesidad de designación de un Dibujante y un Computista para dar cumplimiento a la preparación de los legajos correspondientes a la planificación de obras previstas para el Complejo Universitario de Castañares; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para desempeñarse temporariamente en las Obras por Administración de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución mensual equivalente a los niveles que en cada caso se indica y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, a partir del 21 de Junio y hasta el 31 de Diciembre del corriente año:

- Ramón Rafael TABOADA, L.E. N° 7.252.402, E - V, Dibujante
- Justo Pastor SUAREZ, L.E. N° 8.163.544, E - V, Computista.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Universidad se reserva el derecho de dejar sin efecto las designaciones consignadas precedentemente antes de la fecha prevista para su finalización, en el momento de considerarlo necesario o en virtud / de insuficiencias crediticias en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que lo establecido en el artículo anterior no dará lugar al pago de indemnización alguna por parte del Estado, en este caso representado por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la partida 52. 1120: PERSONAL TEMPORARIO - TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto 1977.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR